

Expediente: 176/19

Carátula: **URUEÑA SONIA EVANGELINA C/ LOPEZ EDUARDO RAUL Y OTROS S/ PROCESOS SUMARIOS (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **15/08/2024 - 04:40**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *LOPEZ, EDUARDO RAUL-DEMANDADO*

20295322552 - *LEON ALPEROVICH-AG NAUM S.A, -DEMANDADO*

20393601850 - *FORD ARGENTINA S.C.A, -DEMANDADO*

20270179496 - *IMPELLIZZERE, PABLO DANIEL-PERITO*

20238689873 - *URUEÑA, SONIA EVANGELINA-ACTOR/A*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 176/19



H3020179659

AUTOS: URUEÑA SONIA EVANGELINA c/ LOPEZ EDUARDO RAUL Y OTROS s/ PROCESOS SUMARIOS (RESIDUAL) EXPTE N°176/19

Presento a despacho e informo a S.S que en fecha 09/08/2024, por error involuntario, se libraron dos oficios al Banco Macro-Sucursal Monteros Plaza a fin de que proceda a afectar a un plazo fijo la suma de dinero depositada en la cuenta judicial n° 561809560958653 en fecha 22/07/2024. El 13/08/2024 se recibió en la casilla oficial del Juzgado, un correo electrónico de la Excma. Cámara Civil y Comercial de Concepción acompañando contestación de oficio del Banco Macro. En aquél solicitan que se especifique la suma de dinero que debe afectarse a plazo fijo, atento a que, si bien hay fondos disponibles en la cuenta, no tienen registro que en la fecha fijada en el oficio se haya hecho efectivo depósito alguno. Asimismo solicitan se aclare si los dos oficios librados, se relacionan entre sí.

Cumplo en informar que en el día de la fecha procedí a ingresar al sitio web <https://www4.justucuman.gov.ar/cuentasjudiciales/cuenta/37189/view> y pude constatar que en la cuenta judicial n° 561809560958653 se encuentra depositada la suma de \$3.590.214,17. Se adjunta comprobante a la presente. Es todo cuanto tengo por informar. Monteros 14 de agosto de 2024.FDO. DRA. MARIA ROCIO GUERRA- SECRETARIA.-

Monteros, 14 de agosto de 2024.

I)- Téngase presente lo informado por la actuaría.

II)- Agréguese oficio informado por la Excma. Cámara Civil y Comercial Común del Centro Judicial Concepción.

III)- Agréguese y téngase presente contestación de oficio del Banco Macro Sucursal Monteros Plaza.

IV)- Atento a lo informado, se dispone: Líbrar oficio al Banco Macro- Sucursal Monteros Plaza a fin de que proceda, desde la cuenta judicial n° 561809560958653 abierta a nombre de este Juzgado y como pertenecientes a los presentes autos, a constituir en Plazo Fijo la suma de \$3.590.214, 17 (pesos tres millones quinientos noventa mil doscientos catorce con 17 centavos), la que se encuentra depositada en la cuenta referida. Asimismo: Notifíquese a la entidad bancaria a fin que tome conocimiento del informe actuarial que antecede. **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS- JUEZA.-JJW**

Actuación firmada en fecha 14/08/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.